



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-3395 de 27 de octubre de 2023, en relación a la **lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, constitución del tribunal y fecha de realización del ejercicio de la oposición en la convocatoria para la constitución de una **Bolsa de trabajo temporal de Arquitecto/a Técnico/a**, se ha resuelto lo siguiente:

“Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2809, de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobaron las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de puestos de **Arquitecto/a Técnico/a**, pertenecientes al Grupo A Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema selectivo de oposición.

En el B.O. de la Provincia de Castellón nº 111 de 7 de septiembre de 2023 se hizo pública la convocatoria para la citada selección, abriéndose el plazo para la presentación de instancias.

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2023-3131, de fecha 29 de septiembre de 2023 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición, abriéndose un plazo de 5 días naturales para subsanar deficiencias, presentar reclamaciones o recusar a los/as miembros del tribunal de selección, o abstenerse éstos.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril; Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana; el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La competencia la ostenta la Alcaldía, conforme al art.21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, si bien mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2121 de fecha 26 de junio de 2023 se ha delegado la competencia para resolver expedientes en materia de personal en el Concejal Delegado de RRHH.

A la vista de lo expuesto, visto el Informe-propuesta *favorable* de la Jefa de la Sección de Personal y el Concejal Delegado de RRHH.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3768 de 27 de octubre de 2023.

PRIMERO.- Aprobar la **lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** del modo que sigue, en relación a la oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de **Arquitecto/a Técnico/a**, perteneciente al Grupo A Subgrupo A2.

Relación de admitidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.-	ANDRÉS BELLVER, ANA ISABEL
2.-	BELLIDO TARREGA, JACOB
3.-	BODI ORTELLS, VICENT

Susana Marqués Escobín (1 de 1)

Alcaldesa

Fecha Firma: 30/10/2023

HASH: cdd2442be4649a7eb09d391c8f6f620c





Ajuntament de Benicàssim

4.-	CABRERA CARMONA, CONCEPCIÓN
5.-	CASTELLÓ GONZÁLEZ, ANTONIO
6.-	DURA ALAS, FERNANDO
7.-	ESCRIG PORCAR, REBECA
8.-	GALARZA NÁCHER, JORGE
9.-	GIL IZQUIERDO, MIGUEL
10.-	GIL RAMOS, VICENTE JAVIER
11.-	LÓPEZ LÓPEZ, MARIA JOSE
12.-	MOLINER MATEU, ISABEL
13.-	MUÑOZ HERNÁNDEZ, BEATRIZ
14.-	NEBOT MONTOLIU, MIREIA
15.-	OLIVARES IZQUIERDO, ALBA
16.-	ORTEGA MARTIN, SERGIO
17.-	PARREÑO TOLEDO, GERARDO
18.-	PARRILLA I PENYA, PERE
19.-	RIBES BARRERA, NESTOR
20.-	SOS CASTELL, ANA
21.-	TRAVER AHICART, JOSE MARIA
22.-	VELAZQUEZ ESCORIHUELA, JUAN DIEGO
23.-	ZAFONT FORES, CARLOS
24.-	ZAMORA CHANZA, EVA ISABEL

Relación de excluidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo exclusión
1.	CABRERA SEGURA, LIDIA	1 y 2

Motivos de la exclusión:

1. No se presenta copia del DNI o equivalente en vigor.
2. No acredita haber abonado la tasa / la tasa abonada no es correcta / la documentación aportada no justifica la bonificación.

SEGUNDO.- Ratificar la composición del Tribunal que ha de presidir el proceso selectivo, establecido en el punto Segundo del Decreto de la Alcaldía nº 2023-3131, de fecha 29 de septiembre de 2023.





Ajuntament de Benicàssim

TERCERO.- Modificar la fecha de celebración del ejercicio único de la oposición, dividido en dos partes que se celebrarán en una única jornada, pasando éste a celebrarse el próximo **día 14 de noviembre de 2023 a las 9:30 horas, en la Casa de Cultura de Benicàssim**

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

QUINTO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.”

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

